



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIO DE ALQUILER DE PLATAFORMAS" ID 459809.

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 21 de mayo de 2025, se reúnen en la sede del Congreso de la Nación, los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso de la Nación.

2- Antecedentes.

- a- ID: 459.809, PLURIANUAL.
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 252, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.**
- c- Monto total máximo previsto: G.54.000.000.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones)
- d- Monto previsto para el ejercicio 2025: Gs. 24.000.000.- (guaraníes veinticuatro millones), **CDP N° 105 de fecha 04/04/2025.**
- e- Monto previsto para el ejercicio 2026: Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*
- f- Solicitud de Contratación: según Dictamen Técnico y Especificaciones Técnicas de la Dirección de Recursos Físicos de fecha 28/08/2024 y según nota de fecha 07/02/2025.
- g- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 2473 de fecha 20/01/2025.
- h- Dictamen de Precios Referenciales: N° 02/2025 de fecha 22/01/2025.
- i- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Comunicado a la DNCP: en fecha 14/04/2025. Expediente N° 1223216.
- l- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2897/2025 de fecha 4 de abril del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 20 del mes de mayo del 2025 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibió 1 (un) sobre de oferta, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	TEKTO de Nicolás Rodríguez Ferreira	estudiotekto@gmail.com	4294370-1

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

4- Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	TEKTO
	Registro de Proveedor N°	1.843.455
1	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple
3	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

El Comité observa que la oferta presentada por la firma oferente TEKTO de Nicolás Rodríguez Ferreira, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial siendo la única oferta válida para proseguir con la evaluación de la presente licitación.

5- Calificación Legal

El Comité de Evaluación verifica la capacidad legal del oferente de conformidad a los datos proporcionados a fin de corroborar que el mismo no se encuentre comprendido dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública y en el artículo 21°, de la Ley N° 7021/22 de conformidad al análisis:

Ítem	Documentación	TEKTO
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que el miembro declarado en el formulario de personas no figura como activo en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
TEKTO	RUC 4294370-1	No registra datos
Manuel Nicolás Rodríguez Ferreira	4294370	No registra datos

El Comité de Evaluación concluyo, una vez analizada la documentación, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

6- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en la oferta.

CPN Miroslav B.
Director General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Abg. Maria Belen Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que se cuenta con una sola oferta.

8- Tabla de oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Presentación	Cant.	TEKTO Precio Unitario (IVA Incluido)	TEKTO Precio Total
1	72141701-001	Servicio de alquiler de plataforma articulada de 25 m (como mínimo) de elevación, tipo diésel 4 x 4 con capacidad de carga de 300 kg (como mínimo). *Incluye maquinista/operador + combustible.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1	2.494.000	2.494.000
2	72141701-001	Servicio de alquiler de plataforma tipo tijera de 14 m (como mínimo) de elevación diésel ó eléctrico con capacidad de carga de 300 kg (como mínimo). *Incluye maquinista/operador + combustibles.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1	1.082.000	1.082.000
3	72141701-001	Servicio de alquiler de andamio con sus accesorios (tensores, ruedas multidireccionales) para trabajos en altura de 15 mts. *Puesto en obra	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1	118.000	118.000
Total General Calculado						3.694.000

9- Análisis de precios ofertados.

Conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 en su Artículo 53 "Análisis de los precios ofertados" y en el PBC se analiza la oferta presentada por cada ítem, con respecto a los precios referenciales del llamado:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	TEKTO % de variación	
1	Servicio de alquiler de plataforma articulada de 25 m (como mínimo) de elevación, tipo diésel 4 x 4 con capacidad de carga de 300 kg (como mínimo). *Incluye maquinista/operador + combustible.	2.178.920	2.494.000	En rango
2	Servicio de alquiler de plataforma tipo tijera de 14 m (como mínimo) de elevación diésel ó eléctrico con capacidad de carga de 300 kg (como mínimo). *Incluye maquinista/operador + combustibles.	945.221	1.082.000	En rango
3	Servicio de alquiler de andamio con sus accesorios (tensores, ruedas multidireccionales) para trabajos en altura de 15 mts. *Puesto en obra	103.225	118.000	En rango

10- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verifica el acta de apertura y la presentación de documentos de carácter formal del oferente, del análisis, se constata que la firma no presentó toda la documentación de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 80° "Disconformidades, errores y omisiones", a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir al oferente, la presentación de la documentación de carácter formal, según el siguiente detalle:

CPN Miguel Monte B.
Director General de Recursos Humanos
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

TEKTO:

- ✓ Copia autenticada de contratos, facturaciones, y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia en *Servicio de Alquiler de bienes similares características a los solicitados en el presente llamado de los últimos tres años. (2022,2023 y 2024).*

El Comité de Evaluación decide encomendar a la funcionaria Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, que realice la solicitud al oferente de la presentación de los documentos conforme a lo solicitado en el PBC del presente llamado.

Dado el carácter de la presente licitación, este Comité decide solicitar la asistencia técnica, en conformidad con el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", para asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado conforme al dictamen técnico de la Dirección de Recursos Físicos del Congreso de la Nación.

En este sentido, se dispone que la funcionaria Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la Dirección General de la UOC, una vez recibida la documentación requerida al oferente, remita los mismos junto con la solicitud de informe técnico al Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos del Congreso de la Nación. En caso de requerirse alguna aclaración sobre los documentos presentados, esta deberá ser solicitada mediante nota, conforme al Artículo 77° "Aclaración de Ofertas" del Decreto N° 2264/24.

Siendo las 08:30 horas del día 21 de mayo de 2025, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la consulta y solicitud correspondiente.

El día 27 de mayo de 2025, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIO DE ALQUILER DE PLATAFORMAS" PLURIANUAL.**

La Sra. Cinthia Pérez informa que, siguiendo las instrucciones recibidas del Comité de Evaluación, procedió a remitir la nota vía correo electrónico al oferente en fecha 21/05/2025, requiriendo la presentación de la documentación de carácter formal. A su vez que el oferente remitió los documentos solicitados en el plazo establecido, que son entregadas al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

También se procedió a comunicar que la nota fue remitida a la Dirección de Recursos Físicos del Congreso de la Nación en fecha 22/05/2025, solicitando un informe técnico, sobre las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por la firma oferente TEKTO. El Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos del Congreso de la Nación, en fecha 23/05/2025, remitió el informe técnico sobre las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por la firma oferente TEKTO, que son entregadas al Comité de Evaluación para su control correspondiente.

A continuación, el Comité de Evaluación de conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, selecciona la única oferta, que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, /N/A (No Aplica); y el resultado es el siguiente:

La oferta corresponde a la firma TEKTO:

10- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

OFERENTES	TEKTO
Registro del proveedor N°	1.843.455
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	

[Firma]
Econ. Oscar Portillo
Director General de CPN
Dirección General de Asesoría Administrativa
de Senadores

[Firma]
Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

[Firma]
Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

[Firma]
Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTES	TEKTO
e) Copia autenticada de contratos, facturaciones y/o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia del servicio solicitado (2022,2023 y 2024).	Cumple ⁽¹⁾
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica.	
f) Relatorio Ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica, información sobre medios de comunicación y transporte, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Convocatoria.	Cumple
g) Catálogo de los bienes a proveer para la prestación del servicio, con la descripción de las características técnicas mínimas requeridas y fotos de referencia.	Cumple
h) Declaración jurada de que el servicio solicitado y los bienes requeridos estarán disponibles para la ejecución del presente contrato.	Cumple

(1) Documentos solicitados por nota en fecha 21/05/2025. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

11- Experiencia Requerida

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Monto de facturas /contratos (2022, 2023 y 2024)	CRITERIO
1	Demostrar la experiencia en servicio de alquiler de bienes de similares características a los solicitados en el presente llamado, mediante facturaciones, contratos y/o recepciones finales u otros documentos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto establecido en el presente procedimiento de licitación, de los: (3) tres últimos años (2022,2023,2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	67.340.000	Cumple según documentos presentados

12- Capacidad Técnica

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	El oferente debe poseer la capacidad técnica, herramientas, equipos, medios de comunicación y transporte, asistencia técnica y cualquier elemento necesario para la prestación del servicio y/o provisión de los bienes con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.	Cumple según documentos presentados
2	Los bienes a proveer para la prestación del servidor deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.	Cumple según documentos presentados
3	El oferente deberá garantizar la prestación del servidor solicitado y la disponibilidad para la ejecución del presente contrato.	Cumple según documentos presentados

13- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Criterio
1	72141701-001	Servicio de alquiler de plataforma articulada de 25 m (como mínimo) de elevación, tipo diesel 4 x 4 con capacidad de carga de 300 kg (como mínimo). *Incluye maquinista/operador + combustible.	Unidad	Unidad	Cumple
2	72141701-001	Servicio de alquiler de plataforma tipo tijera de 14 m (como mínimo) de elevación diesel ó eléctrico con capacidad de carga de 300 kg (como mínimo). *Incluye maquinista/operador + combustibles.	Unidad	Unidad	Cumple
3	72141701-001	Servicio de alquiler de andamio con sus accesorios (tensores, ruedas multidireccionales) para trabajos en altura de 15 mts. *Puesto en obra	Unidad	Unidad	Cumple

CPN Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Personales
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF
Cámara de Senadores

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno

5
Oscar Porciúncula
Director General de
Dirección General de
Administración



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

La firma TEKTO, cumple las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, según el informe técnico del Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos del Congreso de la Nación.

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma "TEKTO." cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad técnica, experiencia requeridas en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas solicitada, por tanto, la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

14- Recomendación del Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación, en ejercicio de sus funciones y conforme a los criterios y lineamientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, recomienda la adjudicación de la oferta presentada por la firma TEKTO, representada por el Sr. Nicolás Rodríguez, con RUC N.º 4294370-1, en el marco de la Licitación por Contratación de Menor Cuantía Nacional N.º 03/2025, correspondiente al procedimiento identificado con el ID N.º 459809, relativo a la "Contratación del Servicio de Alquiler de Plataformas"

Dicha recomendación se sustenta en el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos por el procedimiento de selección, proponiéndose la adjudicación por un monto mínimo total de guaraníes veintisiete millones (Gs. 27.000.000), y un monto máximo total de guaraníes cincuenta y cuatro millones (Gs. 54.000.000), montos que incluyen todos los tributos y/o gravámenes aplicables, conforme a la legislación vigente, distribuidos de la siguiente manera:

Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	252	10	1	99	24.000.000
2026	1	1	1	252	10	1	99	30.000.000
Total General								54.000.000

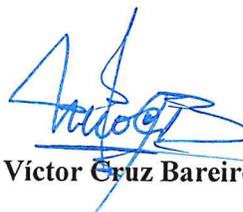
Salvo mejor parecer, siendo las 13:00 horas del día 27 de mayo de 2025, se da por terminado el presente acto. -


Econ. Oscar Portillo


CPN. Miguel Aponte


Abg. María Belén Eleano


Sr. Vicente Palacio


Lic. Victor Cruz Bareiro